



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira, el día (21) del mes de mayo de 2024

Señora,
ANGELICA SAN JUANELO MORÁN

Asunto: Evaluación técnica, económica y de experiencia Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No MC-GJR-CAA-011-2024.

Con toda atención me dirigido a usted, en calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica y de experiencia en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE REGISTRO DE OFERTA: 17/05/2024 a las 10:30 A.M

OFERENTE: TECHNOLAB LABORATORIOS S.A.S con Nit. 900641152-6 ; Representada Legalmente por Carlos Andrés Betancourt Madera C.C. 1.022.390.985 de San Andres de Sotavento - Córdoba

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos y su correspondiente acta de liquidación ejecutados en cualquier tiempo con entidades públicas o privadas, con objeto igual al presente proceso de contratación (mantenimientos de laboratorios), cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el proceso, dentro de la experiencia aportada debe acreditar la ejecución como mínimo de dos elementos de las especificaciones técnicas y uno de ellos debe ser planta de ósmosis inversa.	Cumple: El proponente cumple con la experiencia requerida; aportando 2 certificaciones que acreditan la ejecución de 2 contratos con un objeto similar al que se pretende contratar, suscritos con la Universidad de Sucre, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/C (\$82.458.040)
REQUISITOS SG-SST	
El Proponente debe Presentar Anexo 10: Formato GCCON-F-065 - Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, radicada ante la ARL o el Ministerio de trabajo.	Cumple: El Proponente presentó certificado ARL – POSITIVA con un cumplimiento del 95.5%, de la implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos firmada por el Representante Legal, anexando los siguientes soportes: 1. Fotocopia de licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de



	2015 y Resolución 0312-2019. Radicada ante la ARL – POSITIVA presenta un cumplimiento del 95.5%%. 3- Aporta el curso de las 50 horas de implementación del SG-SST y la actualización correspondiente a 20 horas de implementación de SG-SST
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple: La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en la carta de presentación de su propuesta.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad por valor diario de los recorridos, adicionalmente, deberá diligenciar en el SECOP II el cuestionario respondiendo en la pregunta A el valor unitario diario por cada recorrido y en la pregunta B diligenciar el valor total del proceso.	Cumple: cotiza los ítems en las unidades medidas y cantidad requeridas.
<p>OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>A. Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.</p> <p>B. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.</p> <p>C. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido.</p> <p>D. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. EL SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el Proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA a costo</p>	<p>CUMPLE: El proponente presenta su oferta discriminando precios unitarios, ajustado al presupuesto disponible, se realizó verificación aritmética del anexo presentado.</p>

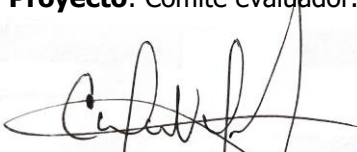


<p>para ella.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del Contratista, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</p> <p>NOTA. En el cuestionario diligenciado en el SECOP II se le requerirá al proponente el cargue de un documento "Formato No 3. Oferta Económica" como evidencia de su propuesta económica, en la cual se validará el porcentaje de IVA de cada producto ofertado y el total del impuesto contenido en su oferta, por lo cual, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente, en caso de incurrir en una diferencia entre los valores contenido en el cuestionario del SECOP II y el documento cargado como evidencia, prevalecerá, la información diligenciada en la plataforma.</p>	
---	--

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con los requisitos técnicos, económicos, SG-SST y de experiencia

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO, SG-SST Y DE EXPERIENCIA

Proyectó: Comité evaluador.


CARLOS MARIO VILLAR RODRÍGUEZ

Apoyo profesional a la Contratación.


DELFINA ROJAS LONDOÑO

apoyo HySI CAA


LUIS RUBIANO OROZCO

Responsable Gestión Técnica de laboratorio


ROBIN VUELBAS HERNÁNDEZ

Técnico de laboratorio